

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 11:45:47
Recibo No. AB25291446
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25291446AE383

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO RAYCALL COL S.A.S
Nit: 901011135 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02735859
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 76 35 Edificio Qbe
Of.303
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@raycallcol.com
Teléfono comercial 1: 6660324
Teléfono comercial 2: 6660323
Teléfono comercial 3: 3165356595

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 76 35 Edificio Qbe

Of.303

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@raycallcol.com
Teléfono para notificación 1: 6660324
Teléfono para notificación 2: 6660323
Teléfono para notificación 3: 3165356595

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 11:45:47
Recibo No. AB25291446
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25291446AE383

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de septiembre de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2016, con el No. 02142704 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INTERVENTORIAS REAL S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del Accionistas Único, del 01 de septiembre de 2017, inscrita el 19 de septiembre de 2017 bajo el registro No. 02260460 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: INTERVENTORIAS REAL S.A.S., por el de: GRUPO RAYCALL COL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: producción, fabricación, importación, exportación, representación, distribución, promoción y venta de productos químicos cosméticos, farmacéuticos, humanos, materiales accesorios, repuestos de equipos médicos, hospitalicios de diagnóstico y tratamiento de actividades complementarias afines y conexas) A) Actividad principal: 4645 (comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos, de tocador), y demás actividades legales permitidas en Colombia. B) Actividad secundaria: (actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 11:45:47
Recibo No. AB25291446
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25291446AE383

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gobierno y la administración de la sociedad estarán a cargo de un Gerente General que podrá ser o no accionista. El Gerente General tendrá un suplente que lo reemplazará, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el Gerente General, como su suplente, serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas por un período de dos (2) años, vencido el cual si la asamblea no hace manifestación al respecto, se entenderá que sigue en el ejercicio de sus funciones, hasta tanto la asamblea tome una decisión diferente sobre el particular.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, las que temporalmente le delegue o asigne la Asamblea General de Accionistas y en especial, las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad ante los accionistas, ante terceros, personas naturales o jurídicas y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos; 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 11:45:47**

Recibo No. AB25291446

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25291446AE383

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 4 presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 5. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea General de Accionistas; 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7. Convocar a la asamblea general a reuniones ordinarias y a las extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos de la sociedad; 8. Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente la Asamblea General de Accionistas según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto; 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; 11. Guardar y proteger la reserva comercial; 12. Dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección. El Gerente General. Podrá ejecutar los actos mencionados en el presente artículo de acuerdo con las limitaciones del caso. Parágrafo: el suplente del Gerente General tendrá las mismas atribuciones y obligaciones del Gerente General y en todo caso lo reemplazará en sus faltas temporales y absolutas. Facultades del Gerente General: como representante legal de la compañía el Gerente General y su suplente tienen facultades para celebrar contratos y ejecutar actos sin limitación en la cuantía. Dentro de dichas facultades, podrán celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. Dentro de las facultades previstas, el Gerente General y su suplente, queda investido de poderes para transigir, conciliar, someter a arbitraje o compromiso los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, policivas, administrativas o contencioso administrativas en las que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 11:45:47
Recibo No. AB25291446
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25291446AE383

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de los mismos; novar obligaciones o créditos, dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados especiales en asuntos judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades y revocar mandatos o sustituciones. Parágrafo primero: al Gerente General y a su suplente les queda expresamente prohibido pignorar, vender y/o comprometer acciones o activos de la sociedad sin la previa y escrita aprobación de la Asamblea General de Accionistas, según sea el caso. Para efectos de endeudar, solicitar créditos o hacer contratos de mutuo el representante legal de la sociedad requerirá también autorización de la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 2 del 14 de septiembre de 2017, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2017 con el No. 02261866 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Rosmilar Miralva Ceballo Montilla	C.E. No. 499923

Por Acta No. 008 del 17 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2021 con el No. 02736282 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente General	Del Sonia Marcela Pantano Pacheco	C.C. No. 52784541

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 11:45:47
Recibo No. AB25291446
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25291446AE383

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 1 de septiembre de 2017 de la Accionista Único	02260460 del 19 de septiembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 008 del 17 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02737941 del 27 de agosto de 2021 del Libro IX
Acta No. 10 del 18 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02900047 del 17 de noviembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 12 del 4 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03048130 del 21 de diciembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4645
Actividad secundaria Código CIIU:	4645
Otras actividades Código CIIU:	6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 11:45:47
Recibo No. AB25291446
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25291446AE383

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.164.718.677

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 11:45:47

Recibo No. AB25291446

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25291446AE383

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO